



Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Paraiso a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos.

- 18º No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

Dr. D. B. Soto
Norma Alicia Valladares Sharley Marjorie Sánchez
Aurelio Baca Frida Pérez
Eugenio Martínez Ygnacio



Acta nº 96

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Paraiso, el día martes veintiuno de Septiembre del dos mil novecientos; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Laines Bermúdez, con la asistencia del señor vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez Marullo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Eynis Sharley Marjorie Sánchez, Bernonda Macina Joaquín, Keling Ligeth Valladares, Aurelio Sombray Baca, Denia Maitza Escalda, por ante la Secretaría municipal Rosa Milán Zelaya de Cercos, que da fe. - No haciendo acto de presencia los regidores: Emmanuel Espinal Bonilla y José Ramundo Escalda con excusa.

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

- 2º Se le dio lectura a la acta anterior fa-



que fue aprobada sin ninguna modificación.

3º Se presentó el Relacionador Público Pedro Arturo Pérez Troncoso, momento que se ha estado trabajando en los preparativos de la celebración del Bicentenario 1821-2021.

Este año por la Pandemia no ha habido participación de los centros Educativos; y se hace esta celebración de una forma diferente y se realizarán un programa especial el día 15/09/2021. detallado así:

- 1º Se invitará a los presentes a desplazarse hacia la plaza cívica (acompañará la banda independiente).
- 2º Presentación de la mera principal
- 3º Se invitará a los miembros del Comité del Bicentenario y miembros del comité intersectorial a ubicarse en las sillas laterales.
- 4º Palabros alusivos al Bicentenario por la alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez.
- 5º Palabros por la Directora Municipal de Educación Lic. María Elena Partar Viera.
- 6º Lectura del acta de Independencia.
- 7º Entonación de los Himnos Nacionales de los 5 repúblicos Centroamericanos.

Presentaciones artísticas:

- 1º Poesía por alumna de la Esc. Rodrigo Castillo.
- 2º Danza Folklórica CEB Francisco Marín.
- 3º Baile maraca paíp por centro Educativo Hoja de Laurel.
- 4º Poesía alumno del C.E.B. Visitación Lara de Zelaya.
- 5º Presentación del Prof. Carlos Roberto Romeo en representación del centro Educativo Sagrado Corazón.
- 6º Danza Folklórica por alumnos del C.E.B José Cecilio del Valle.
- 7º Concierto por alumna del C.E. monástico del Saber.
- 8º Popurrí "a la espalda" por alumno Esc. Emma Romeo de callejas.
- 9º Baile por alumna del C.E.B. Francisco Marín N° 1.
- 10º Concierto por alumno CE Cardenal Oscar Andrés Rodríguez.
- 11º Baile por alumnos del I.T.A.F.



- 12º Participación Jardín niños José Cecilio Baidi.
- 13º Presentación de la Banda independiente.
- 14º Entonación de los natos Himno a la Comadre.
- 15º Cierre del Programa.
- 4º La corporación municipal Acuerda aprobar los permisos de negocio que se detallan:
- 1º Jorge Antonio Rico, permiso para un negocio de venta de abanicos que se denominaría Qalpuaia Curtanimo, ubicado en la cal. Santa Edwige.
- 2º Ely Hernández Valladares, solicitud de un negocio consistente en préstamos de dinero no Bancario y se denominaría Familia Hernández.
- 3º Yamila González Rodríguez, operación de un negocio de venta de Variedades, ubicado en el mercado municipal Bº Los Flora.
- 4º Martha Alicia Leiva Larios, autorización para un negocio de una Qalpuaia ubicada en el Bº nuevos Guamaute y se denominaría Madelinne.
- 5º José Fredral Rodríguez, apertura de una oficina para operar una ONG's que se denominaría "Centro para el Desarrollo la Investigación y la cultura de Honduras", ubicado en el Bº el Jazmín.
- 6º Geovanny Francisco Sandoval Ferreira, operación de una oficina para una ONG's, denominada Grupo Empresarial Oriental Cigars ubicado en el Bº El Ceato.
- Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normatividad establecida por esta municipalidad.
- 5º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere Acuerda: autorizar a la señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez para que firme el convenio en la secretaría de Estado en los Despachos de Recursos naturales y Ambiente (Mi Ambiente) el certificado de calidad de



cumplimiento hasta por un monto de ciento catorce mil doscientos ocho con veintiocho centavos (L. 114.208.28) para la ejecución del Proyecto denominado Licenciamiento Ambiental de los Municipios de Los Bañados abajo, San José de Las Cotoras, Las Brisas Río arriba, todos de este término municipal, de El Barrio, como requisito para obtener la licencia ambiental en la Secretaría de Estado en las Dependencias de Recursos Naturales y Ambiente (MI Ambiente) por parte de Los Comunidades de efecto inmediato.

Se autoriza a la secretaría para que entifique el presente punto de acta.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporación municipal acepta y está de acuerdo que los señores: Denies Ariel Aguilar Cruz y Carlos José Alvarado Martínez para que puedan desempeñar trabajo comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quienes le asignarán el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores una vez que haya sido remitido por el jefe de ejecución.

2º De acuerdo a la nota enviada por el Presidente de la junta de agua de la comunidad de La Selva, quien está solicitando la cantidad de L 30.000.00, para terminar de pagar el Terreno donde está ubicada la fuente de agua para el nuevo proyecto de agua; La corporación municipal acuerda: aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

3º La corporación municipal en atención a las solicitudes siguientes acuerda aprobarle una ayuda previa revisión del Presupuesto.

1º Julio Herrera, una ayuda para la compra de un cloro para su hijo que sufrió un accidente en una motocicleta.

2º Faustino Salinas Mendoza, ayuda para -



seguimiento de un tratamiento del cerebro
y realizarse un examen de un IRM.

3º El Dr. Jovier Rómulo, apoyo para la Dra.
Reyna Luis Ariza quien sufrió una frac-
tura en la columna vertebral.

En vista que son personas de escasos recursos
económicos.

4º De acuerdo a la nota enviada por
los vecinos del Bº el calvario q. los mire
de esta ciudad. por medio de la pre-
sente salicita la construcción de un tra-
gante para embalsar el agua de drenaje
que afecta varios viviendas

La corporación municipal acuerda que se haga
una inspección.

5º Atendiendo solicitud de los miembros
de la cooperativa de Vivienda del Sur de
Honduras (MECOOVISUR) con 41 asociados
quienes estos solicitando un terreno para
proyecto de Vivienda, que podría ser vendido
a un precio razonable.

La corporación municipal acuerda se les comu-
nicue que por los momentos no hay disponibi-
lidad de terrenos.

6º La Sra. Karla Izquierdo, por medio de la
puntual salicita a la C.M. materiales de con-
strucción para la construcción de 2 pisas para
vivir en sus hijos en vista que su esposo
murió en un trágico accidente de tránsito
y ha quedado al cargo de sus hijos.

La corporación municipal acuerda que se tome
en cuenta en un proyecto de vivienda Social.

7º La corporación municipal acuerda dar por
recibida la solicitud presentada por el
Señor Fernando Entiatto, en cuenta a
la propuesta de los proyectos para imple-
mentarlos en el municipio, como sei:

1º Construcción Proyecto habitacional, den-
ominado Eco aldeas.

2º Construcción de complejo Qali deportivo



mismo que se le dará una copia a cada miem
bro de la C.M. para que sea analizado.

8: El Gerente de SERMUPAS Pedro Zelaya, por medio de la presente informa que en vista que en su nota sobre los proyectos de pavimentación y en los callejones donde se construye tubería, se han incorporado otros callejones por lo que no se habría incluido la tercera avenida entre casa del Sr. Dagoberto Díez hacia donde funcionó la discoteca la primera casa del Dr. René Fernández, y tiene un costo de \$ 100,000.00, y se compraron 4 cuadras. La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

9: Los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia por medio de la presente saben que en espacio en el mercado municipal del Bº Las Flores, donde funciona la oficina de Salvamento y rescate, también se les propone muebles un escritorio, dos sillones ejecutivos y un archivo.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; en cuanto a la oficina pueden ocuparla por mientras porque viene un proyecto para ese mercado; y con los muebles se llenarán de los que hay en existencia.

10: El encargado de la maquinaria Wilson Raúl Chacón, por medio de la presente solicita la compra de 4 llantas n° 14.00.24 para la motocicleta 670C, con un costo de \$ 61.000.00; mismas que se necesitan para realizar los trabajos de terracería en los proyectos de pavimentación de INSEP en los distintos barrios de la ciudad.

La corporación municipal acuerda aprobar la compra de los 4 llantas por la cantidad de \$ 61.000.00 previa revisión del Presupuesto.

11: En atención a la solicitud de la señora:

Jimena Mariely Acuña Salazar, vecina de los comienzos de San Antonio de Cochroga quien pide la entrega de 16 bolsas de cemento para la



14
Constucción del muro de su casa que se ha dañado con los fuertes aguaceros.

La corporación municipal acuerda que de parte de COPECO haga la inspección.

12: La Sra. Maira G. Mandriago, por medio de la presente solicita a la C. M. la autorización para latifilar un terreno de 2 manzanas ubicadas en la Cal. Emmanuel de esta ciudad, se cuenta en la Escritura del terreno, los servicios de agua y energía eléctrica.

13: La corporación municipal acuerda; que se le comunique sobre los requisitos establecidos que debe de llenar como ser: Licencia ambiental, servicios básicos, 10% area verde a favor de la municipalidad ubicada en un lugar accesible previa revisión de la comisión de tránsito, los plazos de la Latificación.

13: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del Patrónato de Río abajo, Defiendades y revisión del Presupuesto Acuerda: aprobar 9. tubos de 4 pulgadas y 6 balsas de cemento para desviar el agua de 2 alcantarillas que afectan varios vecinos.

14: Atendiendo solicitud de vecinos de la comunidad de Buena Vista, Los Sellos quienes solicitan la ampliación del Proyecto de electrificación, ya esa zona quedó fuera del Proyecto original.

La corporación municipal acuerda: aprobar se haga el estudio del proyecto, para buscar la factibilidad de hacer el proyecto.

15: Los habitantes de la comunidad de tres Piedras solicitan material para reparar la carretera de tres Piedras abajo y tres Piedras arriba, en vista que está en mal estado.

La corporación municipal acuerda; que por medio de la Junta Rural se solicite a INVIAS y SEDECOAS, la reparación de la calle.



16º Los miembros de la Junta de agua de la comunidad de Río Nomale, solicitan la ayuda para la culminación del Proyecto de agua, la cual consiste en la instalación de la Bomba y la tubería de distribución a la comunidad con una distancia de 2 Kilómetros, tubería de $1\frac{1}{2}$ pulgadas así como 4 láminas de aluminio, 3 candelas y 20 baldes de cemento.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrito previa revisión del Proyecto.

17º Los miembros del Sindicato de Empleados de la municipalidad SIEMUP, solicitan la aprobación del pago de incapacidades a todo empleado que en su momento presenten problemas de salud, en vista que el IHTSS no está pagando incapacidades debido al incremento de los mismos, a causa del covid-19, ya que como empresa no afecta presupuestariamente en nada y es de gran ayuda para el empleado.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previo a presentar una nota de justificación de parte del IHTSS.

18º Los señores Manuel Ernesto Valladares Paguaga y Sandra Larena López, solicitan la ayuda para legalizar los papeles de agua potable y alcantarillado sanitario en sus propiedades ubicadas en la Residencial Las Lorintas, que han estado habitando hace 5 años y en los cuales ya existían los papeles al momento de ocupar los predios, y estando dispuesto a pagar todo el trámite que se ha estado cesando los servicios y no hay ningún inconveniente en pagar también los B.I. pero al no entrar en la clave catastral no podemos ingresar como nuevos abonados de SERMUPAS.

La corporación municipal acuerda que el Depto. de Catastro haga una revisión al respecto.

19º El Presidente del comité Scout nacional, Adrián Alexis Chavarría Chumellín, por medio de la presente solicita la ratificación sobre el terreno municipal para el funcionamiento de la sede y



y Parque Scout como, que fue donado según consta en el acta n° 122 del 31 de octubre del 2005.

La corporación municipal acuerda que se resalte el acuerdo de donación para dar la respuesta.

20º La Encargada de Presupuesto María Trinidad Mirando, presenta el anteproyecto de Presupuesto para el año 2022, mismo que asciende a un monto de L 90.345.000.00 (noventa millones trescientos cuarenta y cinco mil Lempiras exactas) donde cumplimiento al artículo 95 de la Ley de municipios.

La corporación municipal acuerda: dar por recibido el anteproyecto de Presupuesto para el 2022.

21º De acuerdo a la nota enviada por el Tesorero y Jefe de admis. Tributaria; en relación al retiro de la cantidad de Lps. 20.195.00, por concepto de un plom de maíz Fairtal que se ejecuto en el sitio de Condroga y que fue depositado por el abogado Germán Orlando Zorrala en representación de la Señora Jordana Maribel Martínez ayutón; segun en el recibo puede ser retirado por el Tesorero Municipal pero la juez de paz de este término ha puesto muchos excusas dandole largos al asunto y no ha hecho entrega del dinero, por lo que se solicita se nombre una comisión al respecto.

La corporación municipal acuerda que el Señor vice-alcalde Héctor Antonio Jiménez Marillo acompañe al Tesorero al Juzgado para hacer el reclamo del dinero antes mencionado.

7º La corporación municipal acuerda aprobar el proyecto de electrificación en la comunidad de San Francisco Buena Vista, de acuerdo a los siguientes apuntes

1º Joriv Antonio Estrella González L. 508.010.00

2º Santos Venerio Múñoz L. 198.750.00



3º Gerardo Amid Cortillo

L.202.085.00

aprobándose la afusta del señor Santos Verónica Orueta por la cantidad de L 198.750.00.

8º Informes

1º La regidora Bernarda Marina Jaquier, informa a la C. M. de sus actividades realizadas en los meses de junio - agosto. 2021.

- Estuvo presente en una reunión de SINACER en casa de la cultura contando con la presencia de Gobernación, corporación, COPECO y Salud, por motivo de la casa de comid, donde se tomarán decisiones, ciene del municipio y aplicar el dígito.
- Compañía a supervisar dos viviendas que tiene problema con unos árboles, se construyó la vivienda cerca de los árboles ahora ellos quieren que se proceda al corte, según mi opinión personal la persona que vive a la orilla de la quebrada, hay que reubicarla, y la persona que construyó por la ENEE no porque construyó a sabiendas que existía un arbol.
- Se visitó la comunidad del Borgeo Los Selva la comisión de tierra, catálogo y justicia municipal por una denuncia interpuesta por José Romas en problemas de convivencia y así mismo tiene problemas de calidencia y escrituración de los salares donde queda emplazada su vivienda, el problema se resolverá hasta que la dueña de la tierra se declare heredera
- Juramentación del Patimato del B° el borgeo quedando como Presidente el señor Roger Pinto
- Llevo a publicar 2 personalidades jurídicas de la familia de agua, Santa Fe de Conchayra y Palo Grande Dificultades a la Empresa nacional de aguas y alcantarillado (ENAG).
- Compañía en compañía de la abogada Irma Leticia Diós, al juzgado de Letras a revisar expediente n° 12 - 2017, de la demanda que se impuso - adequirió tránsito.
- Se llevó a inscribir al Instituto de la Propiedad la personalidad jurídica del Patimato El Hondable.



92

2º La señora alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainez que en la contraparte municipal y venga la transferencia se harán las reparaciones del local donde funcionaría el cuarto de Bomberos.

9º La corporación municipal en atención al escrito presentado por la abogada nimia Alyssandra Canales Fernández relacionado con el caso del señor Víctor Miguel Palma Vélez Q.D.D.G. acuerda que se le pase a la apoderada Legal de la municipal abogada Melissa Arbelo. para que de la respectiva respuesta.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades Acuerda: dar por aprobada la respuesta a cada una de los observaciones y recomendaciones correspondiente al primer Trimestre del año 2021, de acuerdo al Dictamen emitido por el Depto. de análisis y Dictamen de la Secretaría del Estado en los Despachos Justicia, Gobernación y Secretaría de Hacienda, en la cual se detallan cada una de las respuestas a las observaciones correspondiente a la Rendición de Cuentas acumuladas e informe de avance físico y fincamiento de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2021, adjunto documento en saparte.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dar por aprobada la respuesta a las observaciones y recomendaciones Generales al Presupuesto 2021, emitidos por el Depto. de Dictamen de la Secretaría de Estado en los despachos de Justicia, Gobernación y Secretaría de Hacienda. Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, numeral 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la transferencia # 5 sobre el traslado de fondos entre asignaciones mediante Dictamen de Presupuesto, emitido por la unidad de análisis y Dictamen DFM.



dentro de los programas Vida Mejor y Taller por la Paz por valor de L 99.451.80. por motivo voluntario se presupuesto de mas en vida mejor donde se eno la actividad del adulto mayor, correspondiendo los gndos al porcentaje de todos por la Paz, para dar cumplimiento al articulo 195 de la D.G.P.R. detallado de la siguiente forma:

Debito (traslado de menor)

Objeto de gasto	Descripción	
11010000015511011- Trasfuerces de Capital a Inst.		
001-01200710. tuciones de la admin. central.	L. 99.451.80	
Tatal debito.		L. 99.451.80

credito (traslado de menor)

12010000010005420011- Trasfuerces de Capital a Inst.-		
001-01200210. tuciones sin fines de lucro.	L. 99.451.80	
Tatal credito		L 99.451.80

se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

13º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion de los articulos 12, numeros 4, 6, 7 y 25 numeral 1, 3, 11 de la Ley de municipalidades articulo 13 y 180 del Reglamento de la Ley de municipalidades acuerda: dar por recibido el ante proyecto de formulacion del presupuesto municipal para el año fiscal 2022.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14º Alcaldia municipal de El Parián Depto. de El Parián en uso de sus facultades que esta inserto y en aplicacion del articulo 100 de la Ley de municipalidades acuerda: articulo Primero: cancelar el acuerdo de nombramiento de la empleada Mision Lizeth Contreras Cruz, Secretaria del Depto. municipal de Justicia a partir del 16 de septiembre de 2021, a quien se le cancelan sus derechos la cantidad de L. 195.665.43 de acuerdo a presupuesto, articulo segundo: tramitar el presente acuerdo a la interorden y demas Departamentos de la municipalidad para efectos de Ley correspondientes. ratifico con sello Liger Isabel Saenz Bermudez. Alcaldesa municipal. -



La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Departamento de Gestión acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en El Paraiso, El Paraiso, a la señora: Sonia Marleny Díaz Mendoza, mayor de edad, casada, abogada hondureña y del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa del municipio del Distrito Central, inscrita en el colegio de abogados de Honduras bajo el número 19127, actuando en su calidad de representante legal de la señora Jennifer Walkerka Mendoza Reyes, mayor de edad, casada Doctora en Químico y Farmacia, con domicilio en los estados Unidos de América; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecar y Anotaciones Preventivas de la sección de Dahlia bajo el asiento n° 12 del tomo 425, mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte en propiedad de Bladis Armando Rivas y mide 188.14 metros, de la estación 2 hacia la estación 3, rumbo Este en propiedad Justina del Carmen Rivas y mide 54.09 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Sur en propiedad de Francisco Arturo Mendoza Vallejillo y mide 186.60 metros, de la estación 4 hacia la estación 1 rumbo Oeste en propiedad de Bladis Armando Rivas y mide 59.29 metros. Con una área total de diez mil quinientos noventa y siete punto ochenta y dos metros cuadrados (10.597.82.mts²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado Dominio útil y no hay perjuicio de terceros.

La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de setiembre del 2000 y habiendo en el lado el precio establecido la entidad de L. S. 768.13. Acuerda: autorizar a la abogada



Lidia Marlene Diaz Mendez, en su calidad de representante legal de la señora Jennifer Walestra Mendez Peyer, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la ciudad de Darién para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 123 del 21 de octubre del 2000.

- 16- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: atosigas el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº El Calvario de esta ciudad a la señora: Betty Alcina Gómez Henera, mayor de edad, casada, hondureña y de este domicilio en vista que su esposo el señor Edin Joel Salazar no Gómez, renuncia expresamente al derecho que pudiera ejercerse sobre el mismo, cediéndole a su esposa Betty Alcina Gómez Henera; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Darién, bajo el asiento n° 12 del folio 425, mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte en el cementerio municipal y mide 2.10 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Este en propiedad de Nara Angélica Cabrera y mide 52.30 metros de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Sur con propiedades de manual alto y mide 10.30 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo noroeste calle de por medio en Romona Saucedo y mide 7.30 metros de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo noroeste calle de por medio en Romona Saucedo y mide 11.00 metros, de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Oeste calle de por medio y en Romona Saucedo y mide 34.50 metros con una área total de Quinientos cuarenta y dos punto veintiún metros cuadrados (542.31 mts²). Se hace la observación que de este predio no se habían extendido dominio útil y no hay perjuicio de



tercer. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo cancelado el precio establecido la cantidad de L 29.587.24, Acuerda: autorizar a la Señora: Betty Alsinia Galaya Herrera, para que proceda a inscribir la presente ejecución en el Registro de la Propiedad Hipotecas y ejecuciones preventivas de la ciudad de Daule para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000.

17^o no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

